



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

**PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.**

**JUEVES 3 DE
FEBRERO DE 2022.**

I. APROBACIÓN DEL H. CABILDO DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REFERENTE A LA CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

II. APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

III. APROBACIÓN DEL H. CABILDO, DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO/A EJECUTIVO/A DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

AÑO: I TOMO: II No. 847. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación del H. Cabildo de la propuesta del Presidente Municipal, referente a la Creación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. **2.** Aprobación de la Integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Progreso, Yucatán. **3.** Aprobación del H. Cabildo, del nombramiento del Secretario/a Ejecutivo/a del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I; II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 119, 138 Y 139 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 21 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, le cedió el uso de la palabra al C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal. Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal, expuso al H. Cabildo, que es importante reconocer la protección de este grupo vulnerable, dejando de ser objetos de tutela para ser considerados auténticos sujetos de derecho, y con lo anterior, se está dando cumplimiento a lo que disponen los artículos 138 y 139 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el artículo 21 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y cuyas atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 119 de la citada Ley General, este es un tema trascendental para los niños, lo que se busca es vincular todas aquellas Instituciones, Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales que pudieran o tienen un vínculo con niñas, niños y adolescentes.

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, presentó la aprobación de la Integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Progreso, Yucatán. El cual se detalla a continuación: -----

INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN..	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO	TITULAR.
PRESIDENTE MUNICIPAL.	C. JULIÁN ZACARÍAS CURI.
SECRETARIO MUNICIPAL.	TEC. ROGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN
SINDICO MUNICIPAL	LICDA. PATRICIA GUADALUPE ROSADO GONZÁLEZ
REGIDORA DE TURISMO, DIF, INSTITUTO DE LA MUJER E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	L.A.E. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM
UNIDAD JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO.	LD. SERGIO HIDALGO ALEJOS VICTORIA
DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERIA	C.P JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	C.D JOSE LUIS GÓMEZ ORDOÑEZ
DIRECCION DE EDUCACION	L.P.A. DIANELA DEL CARMEN NUÑEZ CASTRO.
DIRECCION DE SALUD	PSIC. HAYLEY VANESSA ALCALA DIAZ.
AREA JURIDICA DEL DIF MUNICIPAL	L.D. AYDEE MERCEDES REYES AGUILAR.
UNIDAD DE PREVENCIÓN AL DELITO	LIC. ANA CRISTINA GONZÁLEZ DORANTES.
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR EN TURNO.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. -----

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, presentó la propuesta para la aprobación del H. Cabildo, del nombramiento del Secretario/a Ejecutivo/a del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que es necesario la designación y nombramiento del Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que ésta figura será quien garantizará la participación de los sectores social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 138 Párrafo Segundo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como el artículo 21 Párrafo Segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, por lo tanto, el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, propone como Secretaria Ejecutiva a la C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad en la **Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

LIC. PATRICIA GUADALUPE ROSADO GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. ROGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

CP. JUAN JOSÉ FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

L..A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS
ESPECTÁCULOS.

LIC.ALI YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA

ING. CANÁN GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRIA
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ORDÓÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCÍA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

EMILIO RAÚL CAAMAL GUTIÉRREZ
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE
MALECONES

L.E.E.. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

C. MARÍA MERCEDEZ ARJONA EUAN
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMAN BE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.
(PROLIMPIA)

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
MERCADOS

MANUEL JESÚS ROSADO HEREDIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

C. AZYADETH BETANCOURT VIDAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD